



Ajuntament de Benicàssim

ANUNCIO

LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE NOCHEVIEJA, ROSCÓN DE REYES Y FIESTAS EN HONOR DE SAN ANTONIO EN EL BULEVARD SITO ENTRE LAS CALLES EL CLOT Y PASEO PÉREZ BAYER DE BENICÀSSIM.

1. Datos de la entidad convocante Ayuntamiento de Benicàssim:

- a) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Públicos
- b) Número de expediente: **20649/2023**
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Ayuntamiento de Benicàssim – Sección Servicios Públicos
 - 2.- Domicilio: C/ Metge Segarra n.º 4
 - 3.- Localidad y código postal: Benicàssim - 12560
 - 4.- Teléfono: 964-30.09.62
 - 5.- Extensiones: 294-295
 - 6.- Correo electrónico: serviciospublicos@benicassim.org
 - 7.- Dirección internet del perfil de contratante: www.benicassim.es
 - 8.- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en horario de 9:00h a 14 horas, de lunes a viernes.

2. Objeto.

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de las condiciones que deben regir el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de la autorización para el uso privativo del dominio público municipal del Ayuntamiento de Benicàssim, sito en el Bulevard ubicado entre las Calles El Clot y Paseo Pérez Bayer, cuya situación y disposición exacta se grafía en el planos adjunto para la instalación y explotación de:

- **LOTE 1: Barras Nochevieja y Roscón de Reyes**

Las barras deberán permanecer abiertas en los días y horarios siguientes:

- Nochevieja desde las 00.15 horas hasta 04.30 horas del día 1 de enero
- Roscón de Reyes desde las 23.00 horas del día 5 hasta 04.00 horas del día 6 de enero

- **LOTE 2: LOTE 2: Barras Fiestas en Honor a San Antonio.**





Ajuntament de Benicàssim

Las barras para las Fiestas en Honor a San Antonio podrán estar abiertas desde la tarde del día 12 de enero hasta el día 21 de enero. En cuanto al horario, las actividades programadas serán en horario vespertino hasta las 04:00 horas viernes, sábado y víspera de festivo, los restantes días, el horario de finalización de las actividades será las 01:30 horas.

En cuanto a la programación y horarios ver la cláusula 1ª de las bases reguladoras del procedimiento publicadas en la pagina WEB del Ayuntamiento.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Abierto
- b) Forma: Varios criterios de adjudicación
- c) Criterios de adjudicación: Regulado en la cláusula 12ª de las Bases.
 - Canon de licitación superior al mínimo exigible, **hasta 70 puntos para cada uno de los lotes.**
 - Compromiso de ofrecer a los consumidores, clientes o usuarios de sus servicios, la posibilidad de consumo de agua no envasada de manera gratuita **5 puntos.**
 - Compromiso de no usar plásticos de un solo uso de ningún tipo (pajitas, platos...) **5 puntos.**
 - **Compromiso de creación de vasos reutilizables personalizado hasta 20 puntos.**
 - Personalizado para el evento y gratuito: **20 puntos**
 - Personalizado y con coste igual o inferior a 1 euros: **5 puntos**

4. Tipo de licitación: Canon mínimo:

LOTE 1: Barras Nochevieja y Roscón de Reyes: **DOS MIL EUROS (2.000 €)**

LOTE 2: Barras Fiestas de San Antonio: **DOS MIL EUROS (2.000 €)**

Los licitadores podrán mejorar al alza en sus ofertas los cánones fijados, que tienen el carácter de mínimo, sin que se acepten las proposiciones que establezcan un canon inferior.

5. Garantías.

- **Provisional:** La garantía provisional a depositar serán la siguiente: **MIL EUROS (1.000€) por cada uno de los lotes**





Ajuntament de Benicàssim

- **Definitiva:** La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario será la siguiente:
MIL QUINIENTOS EUROS (1.500€) por cada una de las barras adjudicadas

6. Requisitos específicos del adjudicatario. De conformidad con las bases reguladoras del procedimiento para el otorgamiento de la autorización demanial, en régimen de concurrencia se establecen las mismas en las cláusula 9ª de las bases.

7. Presentación de las ofertas

a) **Fecha de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de la proposición será de **10 DÍAS NATURALES** a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón. Si el último día de plazo fuera sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) **Presentación de las proposiciones:** las proposiciones se deberán presentar en el Registro de Plicas de la Secretaría del Ayuntamiento de Benicàssim, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas. Con posterioridad se procederá a efectuar su Registro, en el Registro General del Ayuntamiento.

c) **Documentación a presentar:** La establecida en la cláusula 16ª de las bases reguladoras del procedimiento.

8. Apertura de las ofertas.

a) Sala de Comisiones del 2º piso del Ayuntamiento de Benicàssim.

b) Fecha y hora: La apertura del sobre A será en acto no público, el martes o jueves siguiente hábil, a las 12:00 horas a que finalice el plazo de presentación de las ofertas, en caso de que se produzca alguna variación de lugar, día u hora se comunicará a los licitadores mediante inserción en la página web con una antelación mínima de 24 horas y se comunicará a los licitadores por correo electrónico en caso de disponer del mismo. Acto seguido en el caso de que no existan defectos en la documentación incluida en el sobre A se procederá a la apertura del Sobre B en acto público.

9. Gastos de anuncios.

Los adjudicatarios vendrán obligados a pagar a prorrata, con independencia del canon ofertado, el





Ajuntament de Benicàssim

importe de los gastos derivados de las publicaciones de la licitación de la autorización en el Boletín Oficial de la Provincia con un límite máximo de seiscientos euros (600 euros) cada uno.

10. Consulta de bases y anexo:

Las bases y anexo podrán consultarse en la página web del Ayuntamiento www.benicassim.es apartado: Servicios para empresas -> Servicios públicos → Contratación de servicios públicos: - **BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE NOCHEVIEJA, ROSCÓN DE REYES Y DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DE SAN ANTONIO EN EL BULEVARD SITO ENTRE LAS CALLES EL CLOT Y PASEO PÉREZ BAYER EN BENICÀSSIM** y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

